Cementos Molins, S.A.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

PROPUESTA DE LA COMISIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DE Dña. CARMEN GÓMEZ DE BARREDA COMO CONSEJERA INDEPENDIENTE

(1) Presentación

La presente propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones de Cementos Molins, S.A. ("**Cementos Molins**" o la "**Sociedad**") ha sido elaborada a los fines de la cobertura del puesto de consejero independiente que quedará vacante a raíz del próximo vencimiento del actual mandato como consejera de Dña. Socorro Fernández Larrea.

(2) Base competencial

Le corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones el sometimiento de propuestas a la junta general de accionistas de nombramiento o reelección de consejeros independientes, por mandato del artículo 529 *decies*, apartado 4, de la Ley de Sociedades de Capital ("**LSC**"), respecto de las cuales el consejo de administración deberá emitir su propio informe justificativo. El artículo 28.3 de los estatutos sociales de Cementos Molins y el reglamento del consejo de administración en sus artículos 12 y 28.3(f) recogen idéntico criterio.

(3) Análisis y fundamentación

(a) Normativa de referencia

Al objeto de formular su propuesta de candidato para la cobertura de la vacante indicada, la comisión ha tenido particularmente en consideración los criterios de idoneidad personal, profesional y competencial enunciados en los artículos 225, 529 *bis*, 529 *ter*, 529 *quinquies* y 529 *duodecies* 4 LSC, en los artículos 27 de los estatutos sociales y 12 del reglamento del consejo, y en los principios 13 (*disponibilidad y dedicación suficiente de los consejeros*) y 20 (*capacitación y competencias de los integrantes de la comisión de auditoría*), así como la recomendación 14 (*análisis previo de las competencias requeridas por el consejo y favorecimiento de la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género en el seno del consejo*), todos ellos del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas ("**CBGC**") aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV); así como lo previsto al efecto en la Política corporativa de selección de consejeros.

(b) Justificación

Dña. Carmen Gómez de Barreda, según lo acredita su currículo profesional según se documenta, reúne una muy amplia experiencia tanto en puestos de dirección ejecutiva de primer orden, como en cargos de consejera no ejecutiva, todos ellos en una pluralidad de sociedades –cotizadas y no cotizadas– adscritas a grupos multinacionales de primer nivel, con responsabilidades que incluyen su integración en comisiones de auditoría y cumplimiento, así como de nombramientos y retribuciones. Sus desempeños actuales y precedentes cubren, en lo que respecta a los ámbitos operativos en los cuales ha

desarrollado y desarrolla su labor, un amplio abanico que abarca desde los sectores del suministro energético gasístico y de carburantes, incluyendo su vertiente regulatoria pública, hasta el sector asegurador y el de comunicaciones satelitales. Se trata –a juicio de la comisión– de capacidades, todas ellas, que deben ser reputadas de particular interés para el reforzamiento de las competencias y objetivos estratégicos del consejo de administración de Cementos Molins.

Al criterio razonado de la comisión, el nombramiento de Dña. Carmen Gómez de Barreda bajo la categoría de consejera independiente ha de seguir completando de forma sólida, como hasta la fecha, el agregado de competencias y capacidades acreditados en la actualidad por el consejo de administración de Cementos Molins, revirtiendo su pertenencia al mismo en la preservación de su capacidad de análisis y liderazgo a medio y largo plazo al más alto nivel, activos que se reputan críticos en el entorno multinacional en el que opera el Grupo.

Por todo lo anterior, la comisión de nombramientos y retribuciones estima que la candidatura que somete a la junta general de accionistas, acredita los méritos idóneos para una contribución sustancial al consejo en una fase de desarrollo del Grupo en la que su plan estratégico confiere particular relevancia a la expansión de sus negocios en los distintos mercados globales.

Para referencia, se adjunta su *curriculum vitae* como **Anexo I** a la presente propuesta.

(4) Propuesta

Conforme a lo que precede, la comisión de nombramientos y retribuciones de Cementos Molins eleva al consejo de administración, para sometimiento a la junta general de accionistas, la propuesta de que Dña. Carmen Gómez de Barreda sea nombrada consejera en la próxima junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, por el plazo estatutario, bajo la categoría de consejero independiente.

Para constancia de lo cual y a los efectos procedentes suscriben la presente propuesta, aprobada en la sesión de la comisión de nombramientos y retribuciones del día de la fecha en Sant Vicenç dels Horts, Barcelona, en el domicilio social, a 21 de abril de 2026.

D. Jean-Carlos Angulo

Dña. Paloma Alonso

D. Joaquín María Molins Gil

Anexo I

Curriculum vitae

Dña. Carmen Gómez de Barreda

Dña. Carmen Gómez de Barreda es licenciada en ciencias económicas y empresariales por ICADE (E2), Universidad Pontificia de Comillas (1991) y Executive MBA por IESE, Madrid (1997). Desde 1991, ha desarrollado mi carrera profesional durante más de treinta años en diferentes posiciones directivas dentro del sector energético, habiendo compatibilizado, desde 2012 hasta 2021, sus responsabilidades ejecutivas con funciones como consejera independiente en empresas multinacionales cotizadas y no cotizadas, reguladas, de energía, telecomunicaciones, seguros, componentes de automoción y siderurgia. Desde 2021 ha centrado mi dedicación profesional a funciones en distintos consejos de administración, como docente en cursos sobre gobierno corporativo, así como al patronato de la Fundación Mutua Madrileña.

Sus responsabilidades en cargos ejecutivos e institucionales incluyen el desempeño directivo en el departamento de cogeneración de Enagás (1991-1994); en Repsol Comercial de Productor Petrolíferos, Repsol Petróleo y Repsol Internacional (1994-1999); como directora de la línea de nuevos negocios en Unión Fenosa (1999-2000); Subdirectora de Mercados de Petróleo en la Comisión Nacional de Energía (2000-2011); directora de relaciones internacionales y asuntos públicos de BP Oil España (2011-2012); y, últimamente, en tanto que directora general de grupo Cores –empresa responsable en seguridad de suministro energético nacional, mediante el mantenimiento de reservas estratégicas de crudo y productos petrolíferos, formada por cerca de trescientas sociedades operadoras de productos petrolíferos y comercializadoras de gas natural– (2013-2021). En tanto que consejera independiente, es vocal del consejo de administración de Grupo Mutua Madrileña (desde 2021), de cuya comisión de auditoría y cumplimiento fue presidente desde 2021 hasta junio de 2024, y es vocal desde entonces; así como, desde 2024, consejera independiente y presidente no ejecutiva del consejo de administración de Madrileña Red de Gas. Es igualmente integrante del consejo asesor de Sidenor Aceros Especiales, desde 2020; consejera asesora externa y presidente de la comisión de sostenibilidad y gobierno corporativo de Grupo Antolín (2028-2024) y ha sido, finalmente, consejera externa independiente de Redeia (Red Eléctrica Corporación) desde 2012 hasta 2024, donde actuó previamente como consejera independiente coordinadora desde 2013 hasta 2024, con asunción de los cargos de presidente de su comisión de sostenibilidad, presidente de la comisión de auditoría y control y, finalmente, presidente de la comisión de nombramientos y retribuciones; consejera dominical y presidente de la comisión de nombramientos y retribuciones de Hispasat (2019-2024); así como (2018-2024).

Adicionalmente, Dña. Carmen Gómez es profesora de buen gobierno y funcionamiento de las comisiones de nombramientos y retribuciones en Sagardoy Business School, así como ponente y colaboradora de los cursos de formación de consejeros impartidos por ESADE e IESE.